
Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : SODIARK CONSTRUCCIONES S A S
Sigla : SODIARK S A S
N.I.T. : 900144983-8 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 02281692 del 20 de diciembre de 2012

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 29 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 1,671,504,519
Tamaño Empresa: Pequeña

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CARRERA 31A N° 25B 31
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: proyectos@sodiark.com

Dirección Comercial: CALLE 26 # 68C -61

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: proyectos@sodiark.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado no. 0000000 de Asamblea Constitutiva del 27 de marzo de 2007, inscrita el 18 de abril de 2007 bajo el número 00010696 del libro XIII, se constituyó la sociedad civil denominada SODIARK CONSTRUCCIONES LTDA SIGLA SODIARK LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. 03 de Junta de Socios del 29 de noviembre de 2012, inscrita el 20 de diciembre de 2012 bajo el número 00014311 del libro XIII, la sociedad cambió su nombre de: SODIARK CONSTRUCCIONES LTDA SIGLA SODIARK LTDA por el de: SODIARK CONSTRUCCIONES S A S.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 03 de Junta de Socios del 29 de noviembre de 2012, inscrita el 20 de diciembre de 2012 bajo el número 00014311 del libro XIII y el número 01691343 del libro IX respectivamente, la sociedad de la referencia cambio su naturaleza de civil a comercial, transformándose en sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SODIARK CONSTRUCCIONES S A S sigla SODIARK S A S.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
02	2010/12/15	Junta de Socios	2011/02/15	00012993
03	2012/11/29	Junta de Socios	2012/12/20	01691343
06	2013/12/09	Asamblea de Accionist	2013/12/30	01795062

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto principal de la sociedad: Realización de actividades referentes al ejercicio de ingeniería, el diseño y la arquitectura, en todas o en cualquiera de sus etapas. En tazón de su objeto social la sociedad podrá: A) Ejecutar proyectos, estudios de urbanizaciones o cualquier dase de obras civiles, B) Realizar consultorías, interventorias, levantamientos topográficos, para estudios prediales, estudios de títulos y avalúos. C) Ejecutar, elaborar, contratar proyectos, diseño, construcción, montaje, rehabilitación, remodelación, de obras de ingeniería y edificaciones, la construcción de cualquier dase de edificaciones y restauraciones de obras civiles o arquitectónicas. D) Gerencia de proyectos, gerencia de construcciones. E) Estudio y análisis de suelos, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, hidráulicas, F) Suministro de materiales, G) Adquirir, comercializar, distribuir materiales y equipo tendientes al desarrollo de obras civiles. En desarrollo del objeto social podrá desarrollar las siguientes actividades: H) Participar en licitaciones públicas y privadas, contratación con entidades estatales

o privadas relacionada con el objeto social, como también para efecto de contrataciones directas con entidades públicas y/o privadas. I) Ejercer todos los actos de comercio, pudiendo importar, exportar participar en licitaciones y actuar por si misma o por intermedio de sus representantes ante cualquier persona natural o jurídica, privada, oficial o mixta, así sean nacionales o extranjeras J) Intervenir como deudora o acreedora en toda clase de relaciones de crédito, dando o recibiendo garantías reales o personales, cuando haya lugar a ellas, K) Celebrar toda clase de operaciones con los bancos comerciales y corporaciones financieras que sean necesarias dentro del giro ordinario de sus negocios o los de sus uniones temporales, L) Abrir, ceder y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y capitalización, depósitos rentables y de garantía, así como comprometer y girar tanto en moneda, valores y divisas nacionales o extranjeras si así lo exige el tipo de transacción y dentro de los parámetros legales M) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias y accesorias deja empresa social o que sea de conveniencia general para los asociados lo mismo que absorber toda clase de empresas. N) Podrá establecer uniones temporales y estratégicas con el fin de participar en licitaciones públicas privadas a nivel nacional, e internacional como también para efecto de contrataciones directas con entidades públicas y/o privadas. Ñ) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. O) Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañía constituidas o fusionarse con ellas siempre que tenga objetos similares o complementarias, P) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores tales como adquirirlos, otorgarlos, aceptarlos, negociarlos, avalarlos, protestarlos, cobrarlos, etc, Q) Desarrollar actividades de gerenciamiento externo. R) Realizar programas de entrenamiento, formación y capacitación. S) Desarrollar soluciones de software aplicables a su objeto social; patentar, utilizar o distribuir estas herramientas a cualquier título, sea o no traslaticio de dominio; desarrollar o modificar estas soluciones computacionales e implementarlas directamente o por intermedio de terceros. También podrá ocuparse válidamente en los siguientes actos: comprar, vender, ceder arrendar, dar, recibir dinero en mutuo con o sin interés, girar títulos valores, y en general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. Así mismo podrá participar en actividades y proyectos de modernización del estado a nivel nacional, departamental o municipal, en todas las áreas de la administración pública. Estas actividades también podrán ser desarrolladas a nivel internacional, dentro de los programas de la globalización de la economía internacional. T) Cualquier otra actividad comercial licita diferente

a las anteriores.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
4290 (Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil)
Actividad Secundaria:
7110 (Actividades De Arquitectura E Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica)
Otras Actividades:
4330 (Terminación Y Acabado De Edificios Y Obras De Ingeniería Civil)
4112 (Construcción De Edificios No Residenciales)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $390,000,000.00
No. de acciones	: 39,000.00
Valor nominal	: $10,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $390,000,000.00
No. de acciones	: 39,000.00
Valor nominal	: $10,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $390,000,000.00
No. de acciones	: 39,000.00
Valor nominal	: $10,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad estará a cargo del gerente y/o director general quien reemplazara al gerente y/o director general en sus ausencias temporales y absolutas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 03 de Junta de Socios del 29 de noviembre de 2012, inscrita el 20 de diciembre de 2012 bajo el número 01691343 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Alcala Vasquez Yeni Sofia	C.C. 000000052820980

Que por Acta no. 14 de Asamblea de Accionistas del 30 de agosto de 2019, inscrita el 17 de octubre de 2019 bajo el número 02516090 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL GERENTE	
Sanchez Silva Ivan Antonio	C.C. 000000079962115

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El gerente y su suplente, tendrán

las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial;2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad;3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación en la cuantía,4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos5) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.6) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.7) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.8) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.9) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 22 de noviembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

